

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PLANTAS EN SUSTRATO DE CÁÑAMO PARA PLANTAR ORIGINARIOS DE SUIZA

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plantas en sustrato de cáñamo (*Cannabis sativa*) para plantar originarias de Suiza.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Suiza que consigne lo siguiente:

2.1 Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Candidatus Phytoplasma solani*, *Pseudomonas syringae* pv. *tabaco*, *Meloidogyne enterolobii*, *Zygotylenchus guevarai* y Beet curly top virus BCTV mediante certificado de laboratorio Nro. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El sustrato en el que se encuentran contenidas las plantas de cáñamo es inerte y de primer uso”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Suiza”.

2.2. Tratamiento fitosanitario:

- Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Clorothalonil 72% + Metalaxil 9%, FS en dosis de 1,5 g/l de agua u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Colletotrichum dematium*, *Fusarium sulphureum*, *Golovinomyces cichoracearum*, *Podosphaera macularis*, *Pseudoperonospora cannabina*, *Ramularia collo-cygni* y *Sclerotinia minor*”.
 - Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid 30% + Abamectina 2,8%, SC en dosis de 0,3 ml/l u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Ceutorhynchus pallidactylus*, *Comstockaspis perniciosa*, *Helicoverpa armigera*, *Ostrinia nubilalis*, *Parthenolecanium corni*, *Sitona humeralis* y *Sitona lineatus*”.
3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec



República
del Ecuador

4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec



República
del Ecuador